



Puno, 18 FEB 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 044 -2021-GRP-GRDS/DREP-DGP.

Señores : Directores de las UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román, Sandia y Yunguyo.

Asunto : Configuración SIAGIE para el año escolar 2021.

Referencia : Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), regula el registro de la trayectoria educativa, emite nóminas de matrícula y actas de evaluación del estudiante de la Educación Básica.

En tal sentido y en concordancia con las normas vigentes en referencia, la configuración del SIAGIE para el año escolar 2021, se detalla en los siguientes cuadros:


Actividad	Inicial		Primaria, Secundaria y EBA	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Configuración del año escolar	01.03.2021	31.12.2021	01.03.2021	28.02.2022
Fase regular	15.03.2021	17.12.2021	15.03.2021	17.12.2021
Fase de recuperación	-	-	03.01.2022	28.02.2022
Aprobación de nominas	Hasta el 15 de abril del 2021			
Clausura del año escolar	Desde el 23 de diciembre del 2021			

Calendarización:

I Bimestre		II Bimestre		III Bimestre		IV Bimestre	
Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
15.03.2021	14.05.2021	24.05.2021	23.07.2021	9.08.2021	7.10.2021	18.10.2021	17.12.2021

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Prof. MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

MFBL/DREP
MAVB/DGP.
RATR/ETIC.
c.c.Arch.